

Comunicación previa para solicitar ALTA en el Registro de Explotaciones Avícolas de autoconsumo:

Las personas que tengan aves vivas para autoconsumo están obligadas a darse de alta en el Registro general de explotaciones ganaderas tal como establece el artículo 16.5 del Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas. Para facilitar este trámite y para disponer de información adecuada para el control de posibles focos de gripe aviar, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha habilitado la realización por medios electrónicos de dicho trámite como se explica más abajo. También es posible registrar la comunicación en formato papel junto con una fotocopia del DNI del titular, como se indica, en los cauces habituales. (Ante cualquier duda, póngase en contacto con su Oficina Comarcal Agraria más cercana).

Procedimiento: a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa:
<https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/>

Siga estos pasos: Catálogo de trámites y servicios > Medio Rural > Agricultura > Registro de Explotaciones Agrarias. (Baje el cursor hacia abajo) aparecerá la siguiente pantalla:

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

Solicitud de inscripción de explotación agraria

Solicitud de baja de la explotación agraria

Solicitud de modificación de datos de la explotación agraria

Solicitud de certificado de explotación agraria prioritaria

Comunicación previa para alta en el Registro de Explotaciones Avícolas de autoconsumo

Modalidades de solicitud

- Internet
- Presencial

Solicitud por internet

Registro de Explotaciones Agrarias **Una vez cumplimentada la solicitud, pulsar en este enlace y adjuntarla junto con la documentación complementaria**

Explotación Agraria Prioritaria **Una vez cumplimentada la solicitud, pulsar en este enlace y adjuntarla junto con la documentación complementaria**

Registro de Explotaciones Avícolas de autoconsumo

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

- Certificado y B@KQ

Para realizar la **solicitud presencialmente**, rellene el pdf de la comunicación (*Comunicación previa para solicitar ALTA en el Registro de Explotaciones Avícolas de autoconsumo*) y llévelo impreso, junto con una copia del DNI, a una Oficina de Registro².

Para realizar la **solicitud por internet** (debe disponer de Certificado electrónico o B@KQ), siga los pasos que se indican en la web.

² Ayuntamiento, Correos, Oficina Comarcal Agraria o en el Registro de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial, Servicio de Ayudas y Registros.